

EMIK

OIC

Balance de un año de las Gestoras Municipales.

“Lo que hicieron
y no hicieron los parti-
dos en los Ayuntamien-
tos de Euskadi.”

615

1004 2E

ARCHIVO HISTÓRICO

CCO



PRESENTACION.

Este modesto folleto verá la luz durante la campaña de elecciones municipales. Elecciones que, por fin convocadas, venían siendo exigidas por amplios sectores de nuestro pueblo, desde la muerte de Franco.

El Gobierno de UCD, ha retrasado continuamente su convocatoria, recibiendo por parte de los partidos mayoritarios de la oposición sólo algunas críticas cuyo único objetivo era el de dar una imagen de disconformidad.

En ese marco de continuos retrasos, se crearon en Euskadi las llamadas **Gestoras Municipales**. Estas vinieron a sustituir a aquellas corporaciones, que por unos u otros motivos habían dimitido o se habían visto obligadas a hacerlo.

Un aspecto que mide la importancia que han tenido estas Gestoras es el de su composición. Esta se basó en los resultados del 15 de Junio. Por fin había en las Corporaciones fuerzas democráticas, como tales.

De lo que hicieron y no hicieron, en este año largo de existencia, hablaremos en estas páginas.

Queremos desde aquí, hacer balance de las mismas, através de lo que vieron, hicieron u oyeron los representantes de EMK-OIC presentes en la mayoría de ellas (Fuenterrabía, Rentería, Donostia, Ibarra, Ordizia, Zumárraga, Basauri y Estella).

Ahora que estamos en momentos de grandes promesas electorales, creemos que es necesario recordar lo que hacían los partidos cuando no había elecciones.

Si conseguimos que, conozcáis mejor los planteamientos del EMK-OIC ó incluso los del resto de partidos que estuvieron en las Gestoras, nos daremos por satisfechos.

En efecto, estamos convencidos de que el conocer mejor lo que sucede cuando no se está ante una cámara de TV, el no limitarse a leer —cuando se leen— los programas de colorines, beneficia a los partidos que, como el nuestro no nos ponemos un traje para las elecciones y otro para andar a diario.

Nuestro programa electoral, es perfectamente coherente con lo que hemos hecho, con lo que hemos defendido en las Gestoras Municipales ¡Que pocos pueden decir lo mismo!

Os garantizamos, que desde dentro de los Ayuntamientos en los que salgamos elegidos, al igual que lo hacemos codo a codo con vosotros y vosotras en nuestros barrios, pueblos y ciudades, continuaremos llevando esta política que no es otra que la de intentar defender consecuentemente los intereses de los trabajadores frente a la agresión del capitalismo, la de llevar una firme posición de izquierda frente a las fuerzas políticas de derecha.

Euskadi, Marzo de 1.979■

1. MIRANDO HACIA ATRAS.

Allí donde se formaron, las Gestoras, pretendían ser una alternativa a la inactividad de los Ayuntamientos franquistas y a la consiguiente paralización de la vida municipal que éstos han traído.

Conviene recordar que, durante el franquismo, los Ayuntamientos han desarrollado los aspectos más antidemocráticos y represivos de ese régimen que llevó a sus últimas y más lamentables consecuencias la lógica del máximo beneficio para el capital privado, en detrimento de las necesidades colectivas.

Una breve descripción de estos Ayuntamientos, debería incluir los siguientes rasgos, entre otros:

- Han contado durante muchos años con un sistema electoral en base a los tercios familiar, sindical y corporativo, lo que ha permi-

tido durante gran parte de la dictadura, que las corporaciones estuvieran formadas por personas adictas al régimen franquista, y de esta manera evitar la posible incorporación de concejales mínimamente honestos y progresistas.

- Han estado directamente comprometidos con la especulación, el fraude y los negocios urbanos, contribuyendo al caótico e irreparable crecimiento urbanístico de nuestros barrios, pueblos y ciudades.

- Han tenido un marcado carácter presidencialista, en los que la figura del Alcalde ha tenido un peso preponderante, en perjuicio de las atribuciones del conjunto de la Corporación Municipal.

- Han destacado por su carácter centralista, siendo controlados por las Diputaciones provinciales y por los Gobernadores Civiles de las respectivas provincias, quienes en representación del poder central han tenido potestad para vetar cualquier decisión que adoptaran, e incluso de hacer dimitir al Alcalde y al conjunto de la Corporación.

- Han dependido financieramente del poder central de forma casi exclusiva. Lo que les ha conducido a tener gran escasez de recursos propios y a ser objeto en la mayoría de sus asuntos de la intervención y control de organismos estatales.

- Han estado sujetos a una legislación en materia de régimen local, que ha tenido una influencia decisiva en la limitación de sus competencias.

- Han negado el más mínimo vestigio de participación y control popular de la gestión que realizaban. En los pueblos pequeños el caciquismo ha sido la tónica cotidiana del funcionamiento de sus Ayuntamientos.

Nadie puede decir que en el tiempo que llevamos de reforma política, de Gobierno Suárez, estos Ayuntamientos hayan variado en lo fundamental.

Transcurridos varios meses desde la celebración de las elecciones generales del 15 de Junio y en un marco que se nos quería mostrar como democrático, los Ayuntamientos continuaban rigiéndose por las leyes franquistas, sufriendo la intromisión constante de los Gobernadores Civiles y los órganos centralistas del Estado, sin recursos económicos y, en consecuencia, carentes de competencias propias, así como de medidas y controles contra la especulación del suelo y los precios desorbitados de la vivienda, etc■



2: LA CREACION DE GESTORAS MUNICIPALES.

Proceso de formación y composición de las mismas

La situación de deterioro de algunos Ayuntamientos llegó a sus límites. Algunos concejales por no verse enfangados en este proceso dimitieron voluntariamente, en cambio, otras Corporaciones se vieron obligadas a hacerlo por la presión popular y la exigencia de los partidos políticos. Ante este vacío Municipal, los Ayuntamientos fueron sustituidos por Gestoras Municipales, aplicándose para ello los resultados de las elecciones generales del 15 de Junio.

El Gobierno volvía nuevamente a prometer la celebración de las elecciones municipales para volverlas a aplazar otras tantas veces. Los partidos mayoritarios continuaban pidiendo de vez en cuando que se celebraran dichas elecciones, pero aceptando, una vez tras otra, en la práctica, los continuos retrasos que marcaba la UCD.

Posteriormente el PSOE con el apoyo no muy ferviente del PNV, se propuso reclamar la dimisión selectiva de una serie de Ayuntamientos de Euskadi, para sustituirlos por Gestoras Municipales. Esta medida del PSOE claramente electoralista, que les permitía situar a sus militantes a modo de promoción en los Ayuntamientos y erigirse como abanderado de la necesaria democratización local, tenía además el inconveniente de que indirectamente podía, según el comportamiento de las fuerzas en ellas presentes, servir de apoyo al continuo retraso del que las elecciones municipales venían siendo objeto.

Nuestro partido criticó esta operación del PSOE, tras la cual pretendía obtener una presencia política, un rodaje pre-electoral y conseguir una imagen de eficacia ante los problemas municipales, bajo la afirmación de que era necesario "sustituir los Ayuntamientos y trabajar coherentemente como si ya hubiera habido elecciones municipales". Esta concepción del PSOE era terriblemente peligrosa dado que, al margen de que pudiera servir de ayuda al retraso de las elecciones, los Ayuntamientos no pueden ser democráticos por más que se cambien las personas, mientras no se democratice a fondo toda la vida municipal.

El PSOE y el PNV estaban dispuestos a hacerse cargo de los Ayuntamientos en las mismas irrisorias condiciones de limitación legal y económica que el conjunto de los Ayuntamientos heredados del franquismo, en vez de luchar por la convocatoria urgente de las elecciones municipales.

Así mismo, nuestro partido planteó por aquel entonces, que la constitución de Gestoras no suponía ningún paso decisivo en la democratización de los Ayuntamientos, es más, que la formación de las Gestoras que sustituían provisionalmente a los Ayuntamientos era en buena medida como empezar una edificación por el tejado.

No obstante, consideramos que pese a todo era conveniente formar las Gestoras Municipales, y por ello las apoyamos, poniendonos con el resto de fuerzas al frente de tal reivindicación, siendo en el caso de Donostia los primeros en exigir la dimisión de la Corporación.

Considerábamos que la formación de Gestoras Municipales, dada la situación de muchos municipios era como un mal menor que había que asumir en aquellos momentos a falta de mejores remedios. Estos lógicamente, habrían de venir de una inmediata celebración de elecciones municipales, de una ampliación urgente y en profundidad de la democracia municipal, derogando para ello las leyes franquistas que regían y rigen la vida de los Ayuntamientos y sustituyéndolas por otras nuevas, y abordando en ese nuevo marco legal la institucio-

nalización de la participación popular en los Ayuntamientos.

En este orden de cosas, el PSOE, el PNV y un conjunto de fuerzas políticas entre las que nos contábamos, conseguimos la dimisión de algunas corporaciones, en algunos casos costosa, y su sustitución por Gestoras Municipales.



**Fechas de creación de las Gestoras Municipales
en las que ha participado EMK-OIC**

Fuenterrabia.	Marzo	de	1.978
Renteria	Marzo	de	1.978
Donostia	Septiembre	de	1.978
Ibarra	Junio	de	1.978
Villafranca de Ordizia.	Agosto	de	1.978
Zumarraga	Septiembre	de	1.978
Basauri	Octubre	de	1.978
Estella.	Marzo	de	1.978

A la hora de discutir los criterios para su composición, no hubo más remedio, por la presión de los mayoritarios, que aceptar los resultados electorales del 15 de Junio.

Por nuestra parte se luchó, con resultados positivos, en contra del sistema d'Hont y a favor del sistema proporcional de resto mayor. Así mismo para que los resultados del 15 J se aplicaran con flexibilidad, de tal forma que los diversos partidos y coaliciones que incidían en cada localidad pudieran tener una representación.

Esta última medida, que había sido objeto de acuerdo entre los diferentes partidos a nivel provincial, fué transgredida en Donosti por la actitud que adoptaron el PSOE y EIA. No obstante, se respetó en buena parte de las localidades, razón por la cual las Gestoras han contado en su seno con un considerable porcentaje de fuerzas de izquierda.

Como podrá ver el lector en el cuadro adjunto, las fuerzas mayoritarias dentro de ellas han sido el PSOE y en menor medida el PNV.



Fuerzas políticas componentes de las Gestoras Municipales

Partidos	Fuenterrabia	Renteria	Donostia	Ibarra	Ordizia	Zumarraga	Basauri	Estella	TOTAL
AP			3						3
UCD								1	1
DCV	1	1	1						3
DIV			1						1
PNV	3	3	6	2	2	4	5	2	27
ANV	1								1
ESB	1		1	2					4
HB					1				1
ESEI	1	1							2
EIA	1		1	1	1	1			5
PSOE	2	6	6	3	2	5	9	3	36
PCE	1	1	1	1	1	2	1		8
EKA					1				1
ORT		1							1
PTE	1								1
LKI					1				1
UNAI-15 J								1	1
Independientes			1		3				4
EMK-OIC	1	2	1	1	1	1	1	1	9
Partidos mayoritarios	PNV	PSOE	PSOE, PNV	PSOE	PNV, PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	
Total de Gestores	13	15	22	10	13	13	16	8	110

Respecto al cuadro de la composición de las Gestoras conviene precisar que:

En Fuenterrabía la composición inicial es la que recoge el cuadro. Posteriormente dimitieron los gestores del PCE y ESB. Y por otra parte, accedió a la Gestora un representante de la Asamblea de jóvenes, ocupando el puesto de ESEI.

En Rentería, el representante de DCV se pasó al PSOE y continuó en la Gestora.

En Estella, quedaban sin dimitir del anterior Ayuntamiento, un concejal del PNV y otro de UCD y aunque apenas han participado los vemos contabilizados a efectos de cómputo. Sin embargo, no lo hemos hecho con los 4 puestos que le correspondían a UCD y uno de AFN, pues no quisieron ocuparlos.

Reflexionar brevemente sobre esto, tiene su importancia.

Ambos partidos y en especial el PSOE, no pueden venir hablando ahora de lo que harán cuando estén en los Ayuntamientos....., porque **ya han estado en ellos**. Ellos han sido los que con su apoyo ó rechazo han dado luz verde ó han echado el freno a diversas propuestas de actuación que presentamos como minoría.

Declaraciones programáticas

La mayoría de las Gestoras, cuando accedieron a los Ayuntamientos hicieron sus correspondientes declaraciones programáticas, acerca de los objetivos que pretendían desarrollar.

Es de interés recordar ahora, aquellas declaraciones, en general ambiguas e inconcretas y comprobar en que se han quedado en la práctica.

A continuación incluimos, dos de ellas, las correspondientes a Rentería y San Sebastián, que permitirán dar al lector una idea aproximada de las características de la totalidad de las mismas:

Declaración programática de la Gestora de Rentería

.. Ante la paralización de la vida corporativa en la Villa de Rentería, la totalidad de los partidos políticos operantes en la misma, hemos mantenido un proceso de conversaciones tendentes a solucionar el problema, mediante la sustitución de la Gestora actual por otra más democrática y operativa, por entender que el mantenimiento de esta situación no beneficia en absoluto a los vecinos de nuestro pueblo.

Al término de este proceso de conversaciones, la mayoría de los partidos asistentes llegamos al acuerdo de formar la nueva Gestora Municipal, siguiendo los criterios de reconocer la existencia de las únicas elecciones habidas hasta el momento, y de conseguir que estuvieran presentes la totalidad de las opciones políticas que lo desearan. El porcentaje presente en la Gestora supone el 82,19 / de los votos emitidos el 15 de Junio.

Estamos convencidos de que, para que esta Gestora sea operativa, necesita contar con la aprobación de la mayoría de los vecinos.

Acudimos al Ayuntamiento animados por el mayor espíritu de trabajo. La guía fundamental de nuestra gestión es abrir el Ayuntamiento al pueblo, actuando en todo momento con una total transparencia, informando a los vecinos de todos los asuntos municipales y fomentando la participación ciudadana en todas las decisiones.

Es así mismo objetivo nuestro el garantizar desde el Ayuntamiento y en la medida de nuestras posibilidades la pureza y democracia de las próximas elecciones municipales.

Creemos casi innecesario añadir que consideramos esta situación como absolutamente provisional y transitoria, y desde este mismo momento exigimos al Gobierno la urgente convocatoria de Elecciones Municipales.

Al pueblo de San Sebastian

En el día de hoy la Gestora Municipal de San Sebastián ha tomado posesión del Ayuntamiento. Sus componentes han sido elegidos por los partidos políticos en función de la representatividad que les fué concedida por votación popular el 15 de Junio.

Los partidos políticos decidieron en su día sustituir a la anterior Corporación no sólo por su evidente origen y gestión antidemocrática, sino también en función del vacío municipal existente en nuestra Ciudad. Pero además entendieron que la necesidad de la Gestora surgía por el retraso unilateral e indefinido en la convocatoria de las elecciones municipales. En este sentido, asumimos plenamente este objetivo y mantendremos esta exigencia en nuestra actividad municipal.

El acto que celebramos hoy, marca en la vida municipal de San Sebastián, el fin de una época y el comienzo de una nueva. Lo ocurrido aquí no es un cambio de equipo, sino un cambio de espíritu y de formas de actuación.

La actividad de la Gestora se inscribe dentro de unas limitaciones de tiempo evidentes. Se trata pues de un organismo fundamentalmente transitorio y con un programa de acción forzosamente limitado.

Nuestros objetivos prioritarios, se centran en conseguir un conocimiento efectivo de la situación de la Ciudad en todos los órdenes, y una clarificación de decisiones municipales anteriores que nos permita ofrecer a los ciudadanos una información real de nuestro municipio; resolver dentro de las posibilidades financieras los casos de abandono más urgentes; orientar la política municipal con una perspectiva realista hacia la intervención en los sectores más discriminados de nuestra Ciudad; promover el acercamiento de la Administración con los ciudadanos; agilizar al máximo el funcionamiento del Ayuntamiento como Entidad de servicio público; devolver al euskera el rango que es suyo utilizándolo como vehículo real de nuestra gestión y de nuestras comunicaciones con el pueblo donostiarra y estudiar las posibilidades de paliar la insuficiencia de autofinanciación del municipio.

Tenemos la convicción de que sólo responderemos a la confianza que el pueblo ha depositado en nuestros partidos trabajado por los objetivos antes señalados en un marco de transparencia, integridad y permanente información de nuestros actos a los ciudadanos de San Sebastián.

Somos conscientes de que contraemos, dada la importancia política de la Ciudad de San Sebastián, con el contexto de Euzkadi, la responsabilidad de iniciar la implantación en este Ayuntamiento de los principios de autonomía, dentro de su campo específico y frente a toda intromisión, venga de donde venga, que constituyen la base de nuestra vida municipal.

Defenderemos en todo momento los derechos de los ciudadanos y de las entidades que puedan representarlos, fomentando su colaboración y participación en la tarea municipal, asumiendo todas nuestras responsabilidades como única forma de sentar las bases de una auténtica y democrática convivencia ciudadana.

Por último, esta Gestora quiere manifestar que por encima de la diversidad política de sus componentes, existe en su seno un espíritu de colaboración en equipo al servicio de los ciudadanos.

Nota: A esta declaración se le añadió un párrafo, a petición de Soroeta (DCV), en el que se hacía mención a la paz ciudadana. El trasfondo del mismo y su intencionalidad, hizo que nuestro representante, junto con el de EIA y el independiente de EE, se abstuvieran en la aprobación del conjunto de la citada declaración.

La ambigüedad y generalidad que como se ha podido comprobar, tenían estas declaraciones, han permitido que cada Gestora las aplicara como le interesara, incumpliera algunos de sus acuerdos y olvidara una serie de reivindicaciones populares.

En este sentido, es muy significativo observar como el conjunto de las declaraciones recogen, por la presión de las Asociaciones de Vecinos, la necesidad de la participación ciudadana y comprobar posteriormente los cauces reales que han ofrecido para ello (ver el apartado correspondiente).

Objetivos de los partidos con representación en las Gestoras

Todos los partidos han sido conscientes de la corta vida que iban a tener estas Gestoras y por otra parte de las limitaciones de todo tipo que existían para abordar cuestiones de fondo.

Partiendo de estas dos consideraciones y a la vista de lo realizado por partidos como el PNV, PSOE y PCE, estamos convencidos de que sus objetivos en líneas generales y de forma esquemática se podrían resumir en lo siguiente:

1.— Conseguir una buena imagen de cara a las elecciones municipales, desplegando con anticipación su campaña electoral.

2.— Mejorar su experiencia en el trabajo de los Ayuntamientos de forma que cuando salgan elegidos en las próximas elecciones no partan de cero.

3.— Mostrarse como buenos gestores, como gente responsable y capaz de solucionar problemas.

4.— Ir a resolver pequeñas cosas, realizando de hecho una política de parcheo, sin intentar enfrentarse con los problemas de entidad que, han sido postergados para las futuras corporaciones.

5.— Hacer de los Ayuntamientos, cada uno con su teorización propia, unas instituciones meramente administrativas, tratando en todo momento de eludir los problemas políticos.

6.— Iniciar a nivel municipal esa práctica frecuente en el parlamento y en el Consejo General Vasco, que es el consenso.

El comportamiento del resto de las fuerzas de izquierda que no hemos mencionado, ha sido desigual y no es fácil llegar a ver con claridad que objetivos les animaron a formar parte de las Gestoras.

En cuanto a los objetivos de lucha que el EMK-OIC se marcaba, se pueden citar entre otros:

1.— La exigencia también desde los Ayuntamientos, de la celebración urgente de las elecciones municipales.

2.— La ampliación en profundidad de la democracia municipal, rompiendo con el pasado franquista y denunciando toda corrupción y fraude.

3.— El fortalecimiento del protagonismo popular y sus distintas formas de organización y lucha.

4.— La implantación de la participación y control popular, y la defensa del reconocimiento público a las Asociaciones de Vecinos.

5.— La resolución, en lo posible, de las reivindicaciones de los barrios populares, en especial de sus planes de urgencia.

6.— La utilización de los Ayuntamientos como altavoces de las aspiraciones populares.

7.— La lucha contra el consenso también a nivel municipal, actuando como una fuerza de izquierda, que lucha contra la derecha.

8.— La denuncia desde dentro de los Ayuntamientos de las limitaciones que estos tienen como parte del aparato estatal burgués al servicio de los intereses y estrategia del capital monopolista.

Estos han sido los objetivos, los criterios que, con mejor o peor fortuna, han orientado nuestra actuación en las Gestoras.



3.-DEMOCRATIZA- CION Y ORGANI- ZACION INTERNA.

En el apartado anterior hemos señalado como las Gestoras tenían graves limitaciones institucionales para realizar una gestión verdaderamente democrática. No obstante, en el terreno de la organización interna, su creación permitía romper con bastantes aspectos heredados del franquismo e implantar un funcionamiento más democrático.

En este sentido, cabe apuntar, que se han dado algunos avances en esa dirección. Por lo general los plenos han tenido un carácter de órganos decisorios, las comisiones permanentes fueron eliminadas en algunas Gestoras, las comisiones informativas han tenido bastante vi-

da y se convirtieron por primera vez en órganos de trabajo en la mayor parte de los Ayuntamientos, y salvo alguna excepción el presidente ha carecido de voto de calidad y atribuciones especiales.

En el apéndice, que adjuntamos al final del folleto, se incluye de forma más detallada la distribución en comisiones, y formas de funcionamiento en las Gestoras que estamos analizando.

Junto a estos aspectos positivos, se introdujo en las Corporaciones una nueva práctica perniciosa, que hasta el momento sólo se había dado en las altas esferas políticas, el consenso.

El consenso, ha sido un importante protagonista de la vida municipal allí donde hubiera Gestoras. Ha constituido uno de los aspectos más antidemocráticos de su funcionamiento interno: cuando se llegaba al pleno, las cuestiones importantes habían sido previamente resueltas entre pasillos, eliminándose en buena medida la discusión política.

Los funcionarios

El funcionariado es un sector clave, tanto para la organización y operatividad de la gestión municipal, como para su necesaria democratización.

Dentro del mismo, hay que establecer claras distinciones. De un lado, se encuentra la inmensa mayoría con funciones estrictamente administrativas. Este gran núcleo, tiene hoy solicitadas diversas reivindicaciones de distinto tipo (sindical, salarial, seguridad en el empleo, etc.), que nuestro partido apoya en la medida de nuestras fuerzas.

En este gran grupo, se aprecia también, la urgente necesidad de reorganizar funciones, departamentos y negociados, documentación, archivo y recaudación de cara a mejorar la actividad administrativa de las instituciones locales. En esa dirección también trabaja el EMK-OIC.

Ahora bien, los altos cargos del funcionariado: secretario, interventor y depositario, así como determinados responsables de los servicios técnicos (arquitectos y aparejadores), han estado en muchas ocasiones, durante el franquismo, directamente implicados con la especulación, el fraude y los negocios turbios, en defensa de intereses privados y en contra de la colectividad.

La creación de las Gestoras, ofrecía la posibilidad de investigar

a fondo las actuaciones pasadas, haciendo públicos los resultados a los que se llegaran y tomando las medidas oportunas con los altos cargos que se vieran implicados, así como impartir multas por infracciones urbanísticas a las inmobiliarias, concesionarias, etc., que hubiesen cometido acciones punibles.

La investigación de la corrupción y la exigencia de responsabilidades, no es una postura revanchista, muy al contrario, es un planteamiento mínimo para poder empezar a hablar de democracia en los Ayuntamientos.

Esta era una de las principales tareas que nuestro partido estaba dispuesto a llevar a cabo en las Gestoras. No era intención nuestra, como se nos acusó demagógicamente, "depurar sin más" a los funcionarios que trabajaban en el Ayuntamiento, sino como queda dicho investigar y tomar las resoluciones adecuadas con aquellos altos cargos que hayan estado directamente implicados con negocios privados gracias a su cargo público.

Al entrar en vigor las Gestoras, estos altos funcionarios adoptaron por lo general una postura recelosa, que abandonaron al ver que no se tomaban medidas concretas ni aperturas de expedientes de investigación.

Los partidos mayoritarios no han tenido ningún interés en investigar sobre el pasado. Han hecho tabla rasa, y han comenzado su gestión como si no les hubieran precedido durante cuarenta años una serie de corporaciones franquistas, que han llevado a nuestros pueblos y ciudades a situaciones irreparables. El PNV, el PSOE y el PCE han llegado a afirmar que el franquismo era agua pasada, y que había que dejar las cosas en paz.

La actitud de los partidos mayoritarios respecto a los funcionarios, no se limitaba a inhibirse de las graves responsabilidades que tenían contraídas con el pueblo, sino que incluso, se apoyaban en ellos para realizar su gestión.

En este orden de cosas, el EMK-OIC propuso la formación de comisiones asesoras de la Corporación, al margen de los actuales cuadros mencionados. Esta medida, que se puede concretar en municipios pequeños en la petición de informes a técnicos de confianza, nos parece imprescindible para evitar que las Corporaciones caigan por desconocimiento técnico o negligencia en manos de personas de dudoso talante democrático.

De cara a la investigación de los posibles fraudes nuestros repre-

sentantes no han podido llevar a cabo ninguna acción efectiva por el desentendimiento del resto de fuerzas, por el corto espacio de tiempo que ha dificultado enterarse de las cuestiones internas, por el boicot solapado de dichos funcionarios que son quienes tienen el perfecto conocimiento de todos los datos, y porque en varios Ayuntamientos han desaparecido documentos o se han arrancado hojas de algunos libros que hubieran permitido abrir una investigación.

Por tanto, la depuración del funcionariado corrupto y la exigencia de responsabilidades va a seguir siendo una reivindicación que nuestro partido va a defender en su intervención en los barrios e intentar llevar a cabo en aquellos Ayuntamientos donde salga elegido.

Las incompatibilidades

Nuestro partido considera, que para democratizar los Ayuntamientos es necesario elaborar una nueva Ley de Régimen Local auténticamente democrática.

Uno de los aspectos democráticos que estimamos debe recoger la nueva Ley de Régimen Local, es el de las incompatibilidades para acceder a cargos municipales, a fin de garantizar los intereses del conjunto del pueblo y no los de unas minorías.

La Ley Electoral que rige estas elecciones municipales, recoge una serie de incompatibilidades para ejercer el cargo de concejal, pero omite otras.

Ante esta situación, nuestro partido defendió en la Gestora de Donostia y otras Corporaciones una moción sobre incompatibilidades para que sin perjuicio de la normativa vigente en la legislación de instituciones locales, se tramitase a la Consejería del Interior del Consejo General Vasco, y desde este órgano a los estamentos correspondientes, encargados de elaborar una legislación en materia municipal a nivel de Euskadi.



Moción sobre incompatibilidades

(presentada por Manu González Baragaña en la Gestora de Donosti)

EMC

1.— Para garantizar que los intereses colectivos de la población sean respetados, no podrán acceder a cargos municipales:

- Las personas que sean directivos, accionistas ó cuadros de empresas inmobiliarias, concesionistas de obras y servicios urbanos, mayoristas, empresas de energía, transportes, turísticas e industriales que se asienten en el término municipal y desarrollen actividades directamente relacionadas con la problemática objeto de gestión administrativa de la Corporación.

- Las incompatibilidades deberán ser más amplias en el tiempo que la duración del cargo municipal de que se trate, es decir, hasta después de haber transcurrido varios años de desvinculación con dichos puestos en las empresas citadas con anterioridad.

2.— Consideramos que esta enunciación general de incompatibilidades deberá:

- Transmitirse a la Consejería del Interior del Consejo General Vasco para que la canalice a los estamentos legislativos correspondientes.

- Enmarcarse dentro de una normativa concreta y específica sobre incompatibilidades, que tendrá que contemplar la nueva Legislación sobre Régimen Local.

3.— La actual normativa sobre incompatibilidades que recoge la vigente Ley Electoral no puede ser considerada como impedimento para formular esta petición.

San Sebastian, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Esta moción, pese a que nuestro representante en la Gestora aclaró que no se dirigía contra ninguno de los gestores, sino que era algo que consideraba debería regir para las futuras Corporaciones, causó mella en algunos (PNV, DCV), dado que se hallaban dentro de lo que EMK-OIC considera debe ser incompatible para ejercer cargos municipales.

La moción fué atacada por los que se daban por aludidos, desestimada por algunos, y tachada de ambigua por otro (EIA), de tal manera que con el único voto en contra de nuestro gestor, se pasó a la

comisión permanente a fin de que elaborara un documento para presentarlo a aprobación en el siguiente pleno.

En dicho pleno, dado que la permanente no había tratado el tema de las incompatibilidades, el presidente de la Gestora (PSOE) presentó una moción propia, que se puso a votación junto con la de nuestro partido, tras acaloradas discusiones.

La moción que se aprobó fué la del presidente de la Gestora, con algunas modificaciones de tipo secundario. Por su interés la reproducimos a continuación:

Moción sobre incompatibilidades de los miembros del Ayuntamiento

La regulación legal del régimen de incompatibilidades de los miembros de los Ayuntamientos vino establecida en la Ley de Régimen Local y, recientemente, en la Ley 39/78, de 17 de Julio de 1.978, por la que se determina el régimen de las elecciones de los miembros de las Corporaciones Locales.

Considerando varias representaciones políticas de esta Corporación que tal regulación no es suficiente ni garantiza satisfactoriamente la imparcialidad en el desempeño de la gestión pública y teniendo en cuenta, sin embargo, que ningún acuerdo de este Ayuntamiento puede ir en contra de Ley restringiendo derecho o estructurando el régimen de materias ya reguladas por una Ley, es por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento que acuerde:

Primero.- Dirigirse al Consejo General Vasco solicitando que proceda a estudiar con la mayor profundidad las incompatibilidades de los miembros de los Ayuntamientos, bajo la perspectiva de dotar al ejercicio de la representación y de la función pública de la lógica y necesaria garantía de objetividad e imparcialidad, asegurando la adecuada correspondencia entre la gestión municipal y el interés público.

Segundo.- Solicita del Consejo General Vasco, que una vez que haya finalizado dicho estudio lo ponga en conocimiento de todos los Ayuntamientos vascos y tramite su propuesta con arreglo a los medios legales que correspondan en función de su capacidad legal en la materia.

No obstante, esa Comisión Gestora adoptará los acuerdos que estime procedentes.

San Sebastian, a veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

Como se puede comprobar la moción defendida por el presidente de la Gestora, retoma lo expuesto por nuestro representante, es decir, emplazar con el tema al Consejo General Vasco, pero no incluye ningún punto sobre incompatibilidades concretas.

Es llamativa la actuación de EIA, que consideraba ambigua nuestra propuesta y luego votó a favor de la otra.

Nuestro partido va a seguir defendiendo su propuesta cara a la nueva Ley de Régimen Local, desde todos los ámbitos de lucha en que se encuentre. EMK-OIC es consciente de que la burguesía puede llevar a los Ayuntamientos a personas que sin necesidad de tener una relación directa con las empresas relacionadas con la gestión municipal, defiendan en cambio sus intereses. No obstante, hemos comprobado durante el franquismo cómo directivos, accionistas o cuadros de las citadas empresas, han engrosado sus arcas particulares y han servido a sus planes durante su estancia en los Ayuntamientos.

Consideramos que esta situación debe acabar y por ello continuaremos luchando, como corresponde a un partido que sigue siendo de izquierdas, en unos momentos en que muchos dejan de comportarse como tales.





José Ramón Emparan,
gestor de EMK-OIC en Fuenterrabía



Esteban Carrera,
gestor de EMK-OIC en Ibarra



Emeterio Leñena,
gestor de EMK-OIC en Rentería

4. ANTE LA PRO- BLEMÁTICA POLÍTICA DE EUSKADI.



La tónica general del comportamiento de las Gestoras, ha sido la de intentar en todo momento eludir los problemas políticos.

Los partidos PNV, PSOE, PCE, DCV, etc., han tratado permanentemente de limitar la actividad de las Gestoras a las funciones administrativas. La teoría de estos partidos, pese a las diferencias existentes entre ellos, consiste en que los Ayuntamientos deben tener como función exclusiva la gestión municipal.

EMK-OIC consideramos que esa concepción es doblemente errónea. Por una parte no se puede desligar la gestión municipal, de los intereses que se defienden precisamente con esa gestión. Es decir, se resuelven los problemas a favor de los intereses de la burguesía o a favor de las exigencias populares; y esto, pese a quien pese, es hacer política. Por otra parte estamos convencidos, que los Ayuntamientos no deben desentenderse de los problemas políticos, dado que estos tienen su repercusión en la vida municipal a todos los niveles, y deben, por tanto, adoptar una posición al respecto. El no tomar en consideración los aspectos políticos en los Ayuntamientos es hacer el juego a la derecha que pretende precisamente eso.

Nuestro partido en las Gestoras, ha actuado teniendo como norte la defensa de los intereses populares, e introduciendo las cuestiones políticas, pese a ser acusados de demagógicos por las citadas fuerzas.

Los gestores del EMK-OIC, al margen del tema de la participación ciudadana que luego veremos, han puesto sobre la mesa diversos temas políticos de importancia, han luchado para que las Gestoras tomaran postura ante los distintos acontecimientos que se han venido desarrollando en nuestro país.

En este sentido, se pueden citar algunas declaraciones políticas adoptadas por las Gestoras por iniciativa nuestra o contando con nuestro apoyo. En Fuenterrabía y Rentería se elaboró un comunicado el día de la República; en Zumarraga se discutió sobre la detención de cinco presuntos etarras del pueblo y en Estella se produjeron sendas declaraciones ante los sucesos de Pamplona y el aniversario de Montejurra.

Por otra parte, nuestro gestor de Basauri, ante el incremento, en número superior a dos mil, de las fuerzas de orden público en la localidad, presentó en el pleno de la Gestora una moción en la que pedía que la Corporación se posicionara a favor de la petición de abandono

Moción sobre la retirada de las F.O.P. en la Ciudad

(propuesta por Manu González Baragaña, como representante de EMK-OIC)

Los meses de vida que ha tenido la actual Gestora donostiarra han venido a coincidir con una escalada represiva, desatada por el Gobierno, de la que el pueblo vasco está siendo la principal víctima.

Y no puede argumentarse que los hechos represivos a que estamos asistiendo sean pequeños nubarrones en medio de la bonanza que nos asegura la Constitución. Por el contrario, forman parte de todo un hilo bien manejado que se inicia con la aprobación de la Ley Antiterrorista y cuyo último jalón son las medidas sobre la seguridad ciudadana y la nube de policías que han caído sobre Euskadi.

Y todo esto, hay que decirlo una vez más, permitido y consagrado por la Constitución.

Es por ello, que el EMK-OIC considera de particular importancia el levantar, desde todos los rincones de Euskadi, la voz de quienes queremos poner freno a la represión. NO valen excusas "antiterroristas", no se puede seguir haciéndole el juego al Gobierno. Y si bien es cierto, que sólo la moviliza-

ción del pueblo podrá conseguir también en esto una victoria, no es menos cierto que quienes aspiramos a representar de una u otra forma intereses de nuestro pueblo, estamos obligados a recoger esta exigencia que hoy anida en buena parte del pueblo vasco.

Es así, que nuestra propuesta busca que la Gestora donostiarra, antes de cesar en sus funciones, tome una posición pública en relación al tema del Orden Público y sus consecuencias represivas que en los últimos meses están recayendo también sobre las espaldas de los y las donostiarras.

Queda claro que no pretendo someter a discusión y aprobación las ideas que sobre el tema de orden público mantiene mi partido, sino tan sólo someter a discusión y aprobación de este pleno, si procede, la siguiente resolución:

1.— Esta Gestora denuncia la desproporcionada y abusiva presencia de las fuerzas de la Policía Nacional en las calles donostiarras y exige su retirada inmediata de las mismas.

2.— Esta Gestora exige el esclarecimiento y castigo inmediato de los autores de las acciones violentas contra vecinos en el barrio de Loyola, ocurridos en la noche del sábado día 3 de febrero.

de dichas fuerzas, y se utilizara la gran superficie dedicada a cuarteles para equipamientos públicos. Lamentablemente esta moción fue rechazada por el PSOE y el PCE.

En Donostia, ante la escalada represiva que se ha desatado, nuestro gestor propuso una moción, que fue apoyada únicamente por ESB, EIA y el independiente de EE, contando con el rechazo del resto de partidos.



Igualmente nuestro gestor en Donostia: solicitó una entrevista con el Gobernador Civil a raíz de las detenciones del día de Santo Tomás, entrevista que hasta que no fué concedida fué desestimada por el PNV, PSOE y PCE; adoptó una postura favorable a que las gestoras pro-amnistía se encerraran dos veces en el Ayuntamiento, en la segunda de las cuales el PNV, PSOE y PCE, no fueron partidarios; exigió junto con ESB y EIA la dimisión del Gobernador Civil, por la actuación de las fuerzas de orden público la noche de San Sebastián en la Parte Vieja; etc...

Como podemos comprobar los partidos mayoritarios de la oposición no han sido partidarios de posicionarse ante cuestiones de vital importancia política y mucho nos tememos que en las futuras Corporaciones continuen con la misma actitud.

La participación ciudadana

Este ha sido uno de los temas claves, en la actividad de las Gestoras.

En los últimos años, las Asociaciones de Vecinos han desarrollado un incesante trabajo de cara al reconocimiento público de sus funciones en la vida municipal. Por medio de diversas campañas (en Vizcaya y Guipuzcoa, principalmente) han expuesto de forma clara y concreta, como entendían que debía darse la participación ciudadana, cómo debía de articularse el necesario control a la actividad de las Corporaciones.

En el marco de esas campañas, emplazaron a los partidos políticos y a la Consejería del Interior del Consejo General Vasco, a que dieran su opinión acerca de las reivindicaciones por ellas planteadas. La inmensa mayoría de partidos y también el CGV se mostró de acuerdo en líneas generales, aunque de forma ambigua y para salir del paso, como luego se vió en la Gestora de San Sebastián.

En todos los municipios, donde existía una Gestora se planteó este debate. Y hay que decir que las reticencias de los partidos fueron yendo en aumento, bien fuera más grande e importante el municipio ó bien por la profundidad y clarificación de actitudes a lo largo de las discusiones.

Así, se puede decir que, en municipios como Ordizia, Ibarra o Zumarraga se llevó de hecho y sin mayores problemas a poner en marcha ciertas formas de participación.

En Rentería, Estella o Basauri, se introdujeron también mecanismos de asistencia a comisiones y posibilidad de tener voz en los plenos, a los vecinos y sus entidades representativas. Si bien, en estos casos, los acuerdos a los que se llegaron fueron más costosos, interpretados un poco a su aire según el partido de que se tratara y sobre todo intentando integrar (por parte del PSOE y PCE) a las Asociaciones de Vecinos, como organismos de colaboración con las respectivas Corporaciones. En el caso de Basauri, fué necesaria la presencia activa de las Asociaciones de Vecinos en los plenos para conseguir diversas reivindicaciones.

Quizás, fué en San Sebastián y Fuenterrabía, donde mayores discusiones hubo, mayores presiones por parte del movimiento ciudadano y menos resultados positivos por la actitud de los partidos mayoritarios.

A continuación nos detendremos un poco en lo concedido en Donosti, dado que creemos, que es muy representativo de la verdadera posición de los partidos mayoritarios ante el tema.

La Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Donosti el día de toma de posesión de la Gestora, leyó en el pleno (una vez la reunión hubo finalizado) la siguiente declaración, que a su vez fué el documento que inició el proceso de discusiones en la Gestora sobre el tema y a la que se respondió como tal en el pleno del 10 de Noviembre:

La institucionalización de las Asociaciones de Vecinos

Las AA.VV. tienen por finalidad esencial aportar el elemento crítico en la administración de los Ayuntamientos. La acción directa de las AA. VV. han "democratizado" la gestión municipal haciendo posible una participación popular en los asuntos que han interesado al bien general de los ciudadanos. En razón a ello debe constituirse en analista permanente de la situación de cada colectividad, estudiando cada problema y dando soluciones válidas.

El cumplimiento de este fin hace necesario el control de la gestión municipal por las AA.VV. y a su vez el efectivo control de la gestión exige:

1.- El reconocimiento oficial por parte de las Corporaciones actuales y futuras de las AA.VV. Este reconocimiento como interlocutor válido debe ser articulado en la nueva Ley de Régimen Local.

Este reconocimiento lleva implícito:

a) El derecho de las AA.VV. a acudir a las reuniones de las distintas comisiones de trabajo y a la de la permanente de los Ayuntamientos.

b) Tener acceso directo a las cuentas y presupuestos municipales.

c) Poder proponer en los ordenes del día de los plenos de los Ayuntamientos.

d) La descentralización y potenciación de la actividad municipal por barrios, debiendo para ello, crear los organismos necesarios y elaborar presupuestos parciales por barrios.

2.— El apoyo económico a la gestión de las AA.VV. a cargo del presupuesto general, habilitando unos extraordinarios para cubrir las necesidades actuales.

3.— La modificación de los estatutos de las AA.VV. Pues si bien el marco legal en su constitución nos confería un carácter privado, éste se encuentra actualmente sobrepasado por el nuevo contexto socio-político, dentro del cual ha de situarse la existencia y actividad de las Asociaciones de Vecinos y que es el justo lugar que nos corresponde. Un sitio y un reconocimiento de la función pública, que la trayectoria histórica de las mismas tienen demostrado dentro de un servicio a la comunidad.



Este planteamiento, sólo tuvo el voto favorable de nuestro partido, del de EIA y del independiente de EE.

A continuación se trataron diversas mociones sobre la participación ciudadana y los cauces concretos en que debía basarse, presentadas por los diversos partidos.

Nuestro representante Manu González Baragaña, defendió la que sigue:

Moción sobre participación ciudadana presentada por EMK-OIC en el pleno de la Gestora municipal de Donosti

Nuestro partido, a través de las diferentes reuniones llevadas a cabo, ha mostrado de forma clara, nuestro punto de vista al respecto. Este es, en síntesis, el siguiente:

1.— Concebimos la vida municipal, tanto en lo referente a los aspectos más problemáticos (vivienda, paro, necesidades de servicios colectivos...), como en las fiestas y empleo del tiempo libre, sobre la base del protagonismo popular.

2.— Consideramos que no puede hablarse de democracia en nuestro municipio sin participación ciudadana.

3.— Entendemos la participación ciudadana como una actividad constante, transformadora y crítica, de los vecinos del municipio ante el conjunto de problemas de interés global.

4.— Las formas de llevarse a la práctica pueden ser múltiples. Entre ellas establecemos dos grandes apartados:

. Aquellas que se realizan por el conjunto de vecinos en calidad de tales. De ellas destacaríamos la puesta en práctica del Referendum Municipal y las correspondientes a los derechos de iniciativa y de revocabilidad de cargos. Formas concretas utilizadas ya en época de la II República.

. Aquellas que se realizan a través de las entidades organizadas del movimiento ciudadano.

5.— Dentro de las segundas nuestro partido apoya con especial interés las formas propuestas por las A.A.VV., por entender que:

. Son las organizaciones cuyos objetivos permiten canalizar mejor el conjunto de aspiraciones de los habitantes y luchar de forma más completa contra los innumerables abusos creados por los intereses capitalistas en la ciudad. En este sentido, su marco de actuación es mucho más amplio que las que tienen finalidad exclusivamente cultural, deportivo, recreativo, ecológica, etc.

. Han alcanzado un importante grado de extensión y arraigo en nuestra ciudad.

. Son una de las pocas organizaciones populares que poseen la virtud de tener carácter unitario.

. Posibilitan la unificación de las reivindicaciones, gestiones y en su caso lucha, de diverso carácter que se da en los barrios, evitando la dispersión de esfuerzos e intereses populares.

. Tienen un reconocido papel de impulsores de la participación y movilización de los vecinos, y así mismo una evidente y comprobable práctica democrática interna.

. Han arrancado a través de los vecinos y del movimiento ciudadano.

. No obstante, hay que señalar que consideramos que no son las únicas organizaciones ciudadanas y que ante determinados aspectos parciales existen otras entidades que cumplen un papel positivo por el que podrían acceder a un nivel de presencia pública y reconocimiento mayor.

6.— De una forma más concreta, entendemos que la participación de las AA.VV. debe orientarse hacia el control de la gestión realizada por la Corporación y por los partidos que la configuran. Este punto creemos que es de fácil comprensión para aquellos partidos, sectores sociales o vecinos en particular, que admitan que el protagonismo popular no se limita a votar cada X años.

7.— Una aproximación a formulas de participación y control de las AA.VV. sobre la gestión municipal sería la siguiente:

. Participación estable en las comisiones informativas. A través de representantes fijos de la Coordinadora. Así mismo, deberá contemplarse la presencia coyuntural de aquellos representantes de barrio o problemática específica (urbanismo, transportes, etc.), que sea necesario para hacer llegar la opinión de las mismas en las reuniones en que se informe sobre temas que les afecten. Por otra parte, dichos representantes podrán asistir acompañados de algún técnico asesor. En todos los casos consideramos que su presencia deberá ser con voz y sin voto. Y esto último con objeto de garantizar de forma clara, su independencia con respecto a la institución municipal.

. Participación estable en la comisión permanente. Las razones para ello serían similares a las que aconsejan su participación en las comisiones informativas. La aceptación o no de esta fórmula es un buen baremo de la voluntad de aceptación de la participación por parte de los partidos que integran la Gestora.

. Participación en los plenos de la Corporación. Dentro de este tema habría que deslindar por un lado, el derecho a voz en las reuniones plenas, y por otro la solicitud de tratamiento de temas propuestos por las AA.VV. Este aspecto tiene fácil solución administrativa a partir de los cauces previstos para la concepción de órdenes del día (comisiones informativas y comisión permanente).

. Facilitación de locales por parte del Ayuntamiento y otras ayudas económicas. Dada la complejidad de tareas que abordan y el elevado coste de su actividad (en muchas ocasiones las AA.VV. sufragar gastos de asistencia técnica) y dado por otra parte que la Corporación proporciona ayudas a otras entidades ciudadanas de tipo más limitado (culturales benéficas, etc.). Esta cuestión tienen un carácter secundario respecto a

las anteriores y en ningún caso puede interpretarse o utilizarse en contra de la necesaria independencia de las AA.VV. con respecto al Ayuntamiento y a los partidos.

. Existirían otra serie de formas de participación que hoy ocupan una relevancia menor a las expuestas, por lo que no entramos aquí en su enunciación.

8.— Para finalizar señalamos que el EMK apoya en concreto las propuestas de participación presentadas por la Coordinadora de AA.VV. y que ante el complejo tema de la participación ciudadana seguiremos trabajando por conseguir cotas cada vez mayores, al margen de los logros inmediatos que hoy se produzcan.

(Leído en el pleno del 10 de Noviembre de 1.978)

Esta moción fué rechazada por diversos votos en contra, y algunas abstenciones. Sólo votaron a favor, nuestro representante y el independiente de EE.

El PSOE por su parte, presentó otra, que aunque muy incompleta suponía algunos avances sobre la situación actual. Esta fué también rechazada ante la "curiosa" mayoría que se formó: PNV, DCV, DIV, AP y PCE. ¡Quien iba a decir que el PCE y AP coincidirían en un tema como este! Decía el PCE en su campaña electoral "las palabras nada valen". En efecto, lo que valen son los hechos, lo que se hace cuando no se está en campaña electoral.

Esta misma santa alianza fué la que elaboró la propuesta de participación que resultó aprobada por mayoría, con el voto en contra de EMK- OIC y otros (EIA, PSOE, ESB e independiente de EE).

Esta propuesta, que no supone ningún avance sobre lo que marca la legislación franquista, que se limita a un conjunto de intenciones, que deja en manos de la voluntad de tal o cual concejal la posibilidad de participación de los ciudadanos, es como sigue:

**Moción sobre participación ciudadana
aprobada por la Gestora municipal de Donosti**

Fieles al compromiso contraído con el pueblo Donostiarra en nuestra declaración programática y consecuentes con el principio de la participación ciudadana en la gestión municipal, esta Gestora quiere hacer pública su propuesta en torno a la "participación e información en el Ayuntamiento de San Sebastián".



1.— La Gestora entiende que el desarrollo de su actividad municipal debe enmarcarse en el doble principio de la transparencia informativa y la independencia en la decisión.

Con ello entendemos que el ciudadano puede y debe conocer nuestra actuación con la suficiente profundidad, al tiempo que como Gestora nos sometemos a la responsabilidad pública de nuestros actos.

2.— La Gestora entiende que su actuación como Corporación, debe ser llevada a cabo con pleno sentido de colaboración ciudadana y que a tal efecto deben establecerse unos cauces amplios de participación de las distintas entidades representativas en nuestra ciudad, ya sean de tipo territorial o bien de tipo sectorial o profesional.

3.— En consecuencia con lo anterior la Gestora acuerda que las diferentes comisiones de trabajo que integran el actual Ayuntamiento, establezcan en su seno, la forma más adecuada para llevar a cabo este objetivo de información y participación popular. En este sentido, las modalidades prácticas de esta participación, se concretan en lo que sigue:

a) Que todas las comisiones de trabajo, estén total y enteramente en disposición de recibir a todas las entidades y particulares afectados por cualquier asunto municipal, para tratarlo directa y conjuntamente.

b) Dado su carácter específico a la reunión de la comisión de distritos y barrios podrá asistir con voz una representación autorizada de la Coordinadora de AA.VV.

c) Las comisiones de trabajo, antes de emitir su informe, deberán tener en cuenta, los planteamientos, que les hayan sido sometidos por las entidades afectadas por el problema y contrastarán los informes técnicos que en su caso aporten dichas entidades con los procedentes de los departamentos municipales.

d) En las comisiones de trabajo y en sus sesiones decisorias, podrá asistir un representante de las entidades afectadas por el problema que se plantee, el cual asistirá al debate de ese tema con voz y derecho a la defensa de la postura que su entidad mantenga.

4.— En lo que se refiere a la política informativa, la Gestora potenciará:

a) El acceso directo a las cuentas y presupuestos municipales por parte de los particulares y de las entidades interesadas.

b) Una información directa, permanente y objetiva de nuestra actuación municipal, creando los medios adecuados para tal fin.

c) La intervención directa de los ciudadanos afectados mediante convocatoria expresa del Ayuntamiento, a consulta y debate del asunto planteado.

d) La publicación de los órdenes del día de las diferentes comisiones de trabajo con cuarenta y ocho horas de antelación.

5.— La Gestora entiende que, por encima del planteamiento concreto que aquí se expone, existe una idea ó un espíritu de trabajo que queremos desarrollar de una manera sincera y progresiva y que la práctica municipal nos ira señalando día a día el camino más consecuente con este objetivo, a la espera de la regulación legal de estas materias.



Como puede verse, lo único que realmente se concreta, es la asistencia a la comisión de distritos y barrios que casualmente, es la que presidía nuestro representante, y que continuamente estaba en contacto con todas las AA.VV. y entidades de San Sebastián!. Sin comentarios.

Este, al igual que otros temas, siguen en primer plano de actualidad. Las AA.VV. continúan trabajando para conseguir logros cada vez mayores en este campo. Y nuestro partido, digámoslo una vez más apoyará hasta el límite de sus fuerzas estas exigencias, así como las de la puesta en práctica de derechos ciudadanos como el Referendum Municipal, de iniciativa o de revocación de cargos, derechos para ser ejercitados por los ciudadanos como tales, al margen de que pertenezcan o no a entidades y organizaciones populares●

5.- LAS GESTORAS Y EL EUSKERA.

Aunque el centro decisorio de las medidas a tomar cara al futuro del euskara no puede estar en cada municipio ni en cada provincia, los Ayuntamientos tienen una enorme importancia dado que en su marco es donde se concretarán y tomarán cuerpo la mayor parte de las medidas lingüísticas en el futuro.

Nuestro partido ha considerado que era necesario que las Gestoras adoptaran medidas tendentes a la recuperación y normalización del euskara.

Las propuestas que han defendido nuestros gestores respecto al euskara han tenido en cuenta que en Euskadi existe una comunidad de inmigrados y nativos castellano-parlantes, así como el lógico apoyo a lo público frente a lo privado.

Los gestores de Estella, Donostia y Ordizia han defendido en concreto la Escuela Pública Vasca consiguiendo el primero diversas subvenciones para la promoción del euskara en las escuelas estatales.

Como muestra más palpable de lo que cada partido defiende respecto al euskara, lo encontramos revisando las posturas que se han sostenido en la Gestora de Donostia, que ha sido precisamente donde cada partido ha aplicado con más interés su política, por la repercusión que la capital donostiarra tiene.

El gestor de ESB, partido que forma parte de la coalicción Herri Batasuna propuso una moción sobre bilingüismo, que no prosperó en aquel pleno, llegándose al acuerdo de elaborar un documento conjunto que recogiera todos los puntos expuestos en las diversas enmiendas para un próximo pleno.



Moción sobre bilingüismo presentada por ESB en la Gestora Municipal de Donostia

Tras una larga introducción explicativa de la situación del euskara, que omitimos por cuestión de espacio, el representante de ESB planteó las siguientes medidas:

a) En las reuniones a celebrar por este Ayuntamiento (comisiones, permanentes, plenos, etc.), se podrá expresar en euskara, garantizando el presidente la oportuna traducción.

b) Todos los anuncios, rótulos, cambios de calles, y demás indicaciones escritas en casas, dependencias y útiles públicos, dependientes de éste Ayuntamiento deberán hacerse en bilingüe.

c) Todos los empleados que funcionen cara al público deberán saber euskara. Para los empleados que hoy ejercen y no hablan el euskara, el Ayuntamiento debe organizar dentro de horas de trabajo ó como mejor se entienda, clases de euskara, para que en un plazo prudencial superen esta carencia. Para los nuevos puestos a cubrir se establecerá el conocimiento del euskara como requisito necesario.

d) En una marcha lenta y racional, pero constante, se procederá comenzando por los documentos más comunes y sencillos, a utilizarlos en ambos idiomas.

e) Se ayudará tanto económicamente (con una partida del presupuesto), como concesión de locales u otras formas, al desarrollo de las ikastolas, gau-escolas y demás iniciativas que en favor del euskara se den en este municipio.

Estas medidas entiendo son las mínimas que todo Ayuntamiento consciente del sentir del pueblo y del momento histórico que vivimos debe tomar.

Por lo tanto, si no queremos encontrarnos sin idioma en nuestro propio pueblo, propongo a este pleno vote favorablemente a esta ponencia.

En el siguiente pleno, dado que no se había podido llegar a un acuerdo de texto conjunto se incluyeron la moción de ESB y otra presentada por el gestor del PSOE en la que participamos EMK-OIC.

Tras la discusión en el pleno de las dos mociones quedó aprobada la presentada por el PSOE.

Moción sobre bilingüismo presentada por el PSOE y elaborada conjuntamente con el gestor de EMK-OIC

Entre los objetivos que esta Gestora Municipal se fijó dentro de su declaración programática, se citaba la necesidad "de devolver al euskara el rango que es suyo, utilizándolo como vehículo real de nuestra gestión y de nuestras comunicaciones con el pueblo donostiarra".

Pasados dos meses largos de esta declaración, podemos decir que hemos dado algunos pasos en este sentido, pero que nos queda un largo camino por recorrer.

Hemos aprobado aumentar las clases para los funcionarios, haciendolas diarias, hemos cambiado algunos impresos, haciendolos bilingües, utilizamos el euskara en muchas de nuestras comunicaciones externas, pero todavía queda

mucho por hacer. Las dificultades económicas y burocráticas propias de un Ayuntamiento como el nuestro nos han impedido dar más celeridad y ejecutividad a nuestros proyectos.

Pero hoy al tiempo que reafirmamos nuestra declaración programática en este tema, tenemos que reconocer que nuestra labor en pro del euskara no puede limitarse simplemente a "utilizarlo como vehículo real de nuestra gestión y de nuestras comunicaciones con los ciudadanos", sino que debemos también proyectarla a nuestra actuación en otros campos de la gestión municipal y, especialmente, en el educativo.

Esta actitud, se irá plasmando en todos aquellos asuntos municipales que se relacionen con esta idea. No obstante, y con carácter general, en este pleno aprobamos:

a) Que las reuniones a celebrar por el Ayuntamiento (comisiones informativas, permanentes, plenos, etc.), se podrá expresar en euskara, garantizando el presidente la oportuna traducción.

b) Los anuncios públicos, rótulos, nombres de calles y demás indicaciones escritas en casas, dependencias y edificios públicos, que dependan de este Ayuntamiento, se irán colocando en bilingüe de manera progresiva (en función de su renovación), y de las disponibilidades presupuestarias.

c) El Ayuntamiento facilitará al máximo el aprendizaje del euskara, al personal funcionario y valorará su conocimiento en la contratación del mismo.

d) El Ayuntamiento estudiará en su presupuesto anual, la forma de desarrollar y ejecutar estos objetivos y establecerá una consignación para el fomento del euskara, que se destinará por una parte, a hacer efectivo el euskara en el Ayuntamiento, en la línea de lo expuesto anteriormente, y por otra, a la enseñanza del euskara, ayudando y facilitando su extensión a los ciudadanos.

Este pleno de la Gestora fué escenario de un importante debate acerca de las políticas lingüísticas concretas de los diversos partidos. Sin embargo la votación concreta que tuvo lugar y algunas informaciones publicadas en la prensa diaria no esclarecieron el conjunto de posturas allí presentes.

Se pretendió volver a la peligrosa y falsa simplificación de "españolistas" enfrentados a "abertzales". Por ello consideramos de interés exponer nuestra postura respecto al euskara.

Nosotros partimos de que el euskara ha sufrido y sufre una opresión secular con muy diversos matices, pero opresión real, exacerbada y llevada a límites de genocidio lingüístico en la larga época franquista. Esta opresión y discriminación lingüística, al apartar el

euskara de todos los ámbitos oficiales y sociales fundamentales, lo ha colocado en una situación realmente crítica de la que sólo podrá salir con una vigorosa política lingüística destinada a conseguir las bases de una igualdad lingüística real. Y no dudamos en afirmar que serán necesarias muchas medidas de favor y de apoyo al euskara para subsanar en alguna medida la crítica situación en que se halla.

En esa perspectiva, y ciñéndonos al trato a dar al euskara en los organismos administrativos y oficiales en general, nuestro punto de partida es el de defender el derecho real de todos los vasco-hablantes a relacionarse en euskara con todos los órganos de la administración (recogido en la moción aprobada) desde ahora, en la zona en que el euskara es una realidad viva, aunque sea muy minoritaria. De ahí nuestra exigencia de que todos los órganos administrativos tomen las medidas necesarias para hacer efectivo ese derecho. A modo de ejemplo, pensamos que en las ventanillas debe haber obligatoriamente personal capaz de atender y responder en euskara. Así mismo, debe existir el personal necesario para responder por escrito en euskara a todos los escritos dirigidos en esta lengua. Ni que decir tiene que en todas las reuniones debe asegurarse (por medio de traductores) la posibilidad de que cualquier ciudadano se exprese en euskara y sea respondido de igual manera.

Por otro lado, también consideramos que es una obligación de los órganos administrativos (desde el Ayuntamiento hasta la Caja de Reclutas, pasando por el Juzgado) el proporcionar todos los medios para que el personal pueda aprender euskara, y esto lo decimos porque únicamente con un grado de bilingüismo práctico se empezará a superar la situación diglósica en que seguirá estando el euskara mientras sea asunto de personal "especializado", traductores, etc.

En este sentido nos parece oportuna y necesaria la idea de que el conjunto del personal de la administración dedique una parte de su horario laboral al aprendizaje del euskara o a la alfabetización de los que ya son euskaldunes. Así como contemplar un sistema de aplicación de incentivos para valorar dicho aprendizaje.

Pero a la par que estamos por esas y otras medidas de apoyo al euskara, consideramos de la máxima importancia (también para el desarrollo del euskara) el evitar todas las medidas que supongan discriminación y que puedan provocar una reacción de rechazo de amplios sectores del funcionariado, y en concreto, la política de plazos fijos para el aprendizaje del euskara, tal como se viene proponiendo, supone a nuestro entender uno de los procesos más intranquilizadores y divisorios. En primer lugar, porque supone de hecho la "penaliza-

ción", "el que no sepa euskara en el plazo de X años perderá el empleo", también por que los resultados son de muy difícil medición y no existe la experiencia que permita decir que es efectivamente posible para todo tipo de personas aprender euskara en un plazo determinado. Desearíamos que la hubiese, pero la triste realidad es que sólo un pequeño porcentaje de las decenas de miles de personas (en su mayoría jóvenes) que han emprendido el aprendizaje del euskara fuera de la edad escolar, ha llegado a hablarlo realmente.

De ahí que no aceptáramos la propuesta de ESB basada en esa idea de imposición (aunque se alargara el plazo a diez años) y que nos opusieramos también a la pretensión de imponer el conocimiento del euskara como requisito indispensable para entrar a trabajar en el Ayuntamiento de una ciudad como San Sebastian en que el porcentaje de vasco-hablantes no llega a la cuarta parte de la población.

Recordando aquí alguna de las palabras de Manu González en el pleno de diciembre al hablar de este tema, "el pueblo vasco tiene que recuperar el derecho a su cultura. Pero hay que señalar también la realidad cultural y lingüística de Euskadi, y de Donostia, la realidad de una sociedad urbana, industrial, donde conviven estrechamente entremezcladas dos lenguas, el euskara y el castellano, a ninguna de las cuales se puede negar el derecho de ciudadanía, como lo ha hecho el franquismo y sigue haciéndolo la Constitución".

Pensamos que posturas respecto al euskara como las que sostuvo el representante de ESB en la Gestora donostiarra encierran en ese terreno y en algunos aspectos como los reseñados, un contenido reaccionario y exclusivista. Posturas, por otra parte coherentes con lo expuesto sobre este tema en las "Bases para un Estatuto Vasco de Autonomía" de Herri Batasuna.

Tampoco aceptamos la propuesta de ESB y otra que aportó el PNV de apoyo económico y cesión de locales a las Ikastolas por parte del Ayuntamiento, a no ser a aquellas que acepten convertirse progresivamente en centros públicos, dado que las Ikastolas son por lo general de titularidad privada●

6: ¿DEFENSORAS DE LOS INTERESES POPULARES?

En este apartado pretendemos dar una panorámica de lo que hicieron las Gestoras de cara a la resolución del conjunto de graves problemas que hoy se dan en nuestros barrios y municipios.

Hay que decir de entrada, y con objeto de no hacer excesivamente largo este folleto, que no detallaremos aquí el quehacer diario, lo que se hizo, con todos los mil y un detalles, los mil y un parches.

Vaya por delante la apreciación general (válida para todos los municipios) de que se han hecho sobre todo pequeñas cosas. Pequeñas realizaciones, algunas ayudas económicas, alguna cesión de terrenos, etc.

En muy pocas ocasiones se han abordado problemas de fondo y cuando se han hecho, nuestro partido, se ha volcado con todas sus fuerzas, aunque en ocasiones nos quedaríamos en minoría.



En el apéndice número dos, presentamos de forma esquemática la actuación de una Gestora que puede ser representativa del conjunto, la de Fuenterrabía. En él se resumen, algunos problemas claves del municipio, lo que hizo, y los aspectos negativos de su actuación.

En estas páginas nos detendremos especialmente en algunos temas importantes, que han intentado evadirse o que se han cogido a trancas y barrancas por los partidos mayoritarios.

En primer lugar, habría que comentar brevemente lo relacionado con la Hacienda Municipal. Nuestro partido en Basauri o Estella, Rentería o San Sebastián ha luchado decididamente por conseguir unos planteamientos favorables a una reforma en profundidad del actual sistema municipal y que desde las Gestoras se presionara a los órganos competentes en esa dirección.

Unido a lo anterior hemos abordado la concepción de presupuestos, procurando que en aquellos impuestos de ámbito municipal pagaran más los que más se benefician de la ciudad, y que por otra parte se revisaran los actuales impuestos de solares, riqueza urbana y plusvalías, por considerar que se puede corregir su carácter progresivo y en consecuencia incrementar los ingresos municipales de forma favorable al pueblo. Así mismo hemos llevado una orientación resuelta hacia la consecución de dinero a fondo perdido con cargo a los presupuestos del Estado o de las Diputaciones (caso de Navarra).

En todo este terreno, se han conseguido ciertos resultados positivos en especial en Estella (la Diputación sufragó un déficit de docenas de millones), en Basauri (donde en una partida el PSOE, sólo estaba dispuesto a presupuestar 7 millones y se obtuvieron 28 en base a la presión de las AA.VV. y la actitud de nuestro partido). Y allí donde no se llegaron a resultados favorables, quedó bastante claro quién estaba a favor de los intereses populares: el PSOE en Rentería, logró subir los ingresos presupuestarios fundamentalmente por la subida de la tasa de basuras y el alcantarillado, por lo que nuestro partido, acompañado en esta ocasión por la ORT, rechazó el presupuesto, que a pesar de ello se aprobó por mayoría.

Otro tema de importancia es el del paro. En todas las Gestoras en que hemos participado, lo representantes de EMK-OIC han llevado diversas iniciativas en línea con la que presentamos en San Sebastián y que incluimos a continuación:

**Moción presentada por EMK-OIC
en la Gestora de Donostia**

Referente al paro en San Sebastián, propongo que las iniciativas aprobadas por la comisión mixta (PNV, PSOE, PCE y EMK-OIC) formada para tratar del tema del paro sean ratificadas por este pleno.

Los acuerdos a ratificar son los siguientes:

Primero.— Ver la posibilidad de que en el condicionado de la adjudicación de obras se establezca la necesidad o la conveniencia de que la empresa adjudicataria contrate personal parado para la paralización de la obra de que se trate.

Segundo.— Utilizar como sistema de adjudicación aquel que permita primar a las empresas de la ciudad o de la provincia con objeto de dar trabajo a las empresas locales y colaborar así en que no se genere más paro por falta de trabajo.

Tercero.— Recuperar para el propio Ayuntamiento la capacidad de ejecución de obras de pequeña o mediana entidad, de manera que puedan ser realizadas por personal parado contratado específicamente para tales ejecuciones, es decir, eventualmente y dirigido por nuestros técnicos municipales.

Cuarto.— Profundizar en el estudio de la creación de una posible entidad para-municipal con personalidad jurídica propia, que pudiera llevar a cabo obras de promoción diversas. A tal efecto se está estudiando la información que nos ha sido facilitada por Ayuntamientos vecinos al respecto.

Quinto.— Trasladar las iniciativas anteriormente expuestas a las entidades para-municipales o empresas en las que el Ayuntamiento está de alguna manera representado para tratar de provocar una extensión de estas iniciativas a las mismas.

En este terreno, creemos que se han abierto camino. En general en todas las Gestoras se han aceptado nuestras propuestas, aunque se han intentado congelar y posponer su puesta en práctica a la celebración de las elecciones.

Un tercer tema de obligada inclusión aquí, es el de la vivienda. Nuestro partido ha desarrollado un largo trabajo en este campo. Un trabajo en absoluto electoralista, hemos investigado en el mercado de la vivienda, tomado contacto con trabajadores en paro, estudiado formas para la creación de empresas y servicios municipales de vivienda, etc.

A continuación y a modo de ejemplo incluimos algunos documentos llevados a la Gestora de San Sebastián.

El primero, puede considerarse como un plan de trabajo presentado por Manu González Baragaña a la Comisión de Distritos y Barrios para su discusión y posterior aprobación. Aquí encontramos, un enfrentamiento muy fuerte de los representantes del PNV, que no querían ni oír hablar de la posibilidad de tomar medidas con los dueños de las 15.000 viviendas que actualmente se retienen especulativamente y no se ocupan.



Los otros dos, fueron mociones coherentes con el plan de trabajo propuesto y fueron aceptadas muy parcialmente por el conjunto de la Gestora donostiarra. En concreto, se aceptó verbalmente la necesidad de acometer el problema, pero luego no se han tomado las medidas oportunas.

Sobre la problemática de la vivienda

Este tema tiene una gran importancia y la Gestora no puede permanecer al margen.

1.- Existencia de un importante número de viviendas en malas condiciones, según el estudio sociológico encargado por el Ayuntamiento el 19,15 / no tenían baño ni ducha (8.877 viviendas).

2.- Existencia de unos niveles de precios en viviendas de propiedad inalcanzables a las clases populares.

3.- Escasas viviendas en alquiler y a precios prohibitivos.

4.- 12 o 14.000 viviendas vacías en condiciones, mientras no se demuestre lo contrario, especulativas.

Por lo tanto, se puede deducir un importante sector de vecinos **afectados**, a los que hay que intentar dar soluciones positivas, en todo aquello que esté al alcance de la Gestora, bien por ser de su competencia actual, bien porque puede serlo en un futuro si se toman las acciones y gestiones oportunas.

En concreto, para empezar a abordar este tema habría que realizar un inventario de:

1.- Afectados de viviendas en mal estado y sus características concretas.

2.- Afectados por alquileres (tanto que habiten en una como si no lo han conseguido ó quisieran cambiar por otro más económico).

3.- Viviendas vacías de protección oficial.

4.- Viviendas vacías en general.

5.- Viviendas de segunda residencia.

Para ello habría que confeccionar una ficha que se cumplimentaría en las Tenencias de Alcaldía y en el Ayuntamiento con la publicidad y periodicidad oportuna (por ejemplo, durante 21 días con anuncios en prensa y radio), explicando el por qué.

El objetivo deberá ir hacia:

- 1.— Campaña de rehabilitación de la Parte Vieja.
- 2.— Concesión de ayudas de diverso tipo (posibilidad de recibir subvenciones de Diputación, Consejo General Vasco, etc.) a las reformas interiores en la Parte Vieja a aquellos que no tengan medios.
- 3.— Incorporación de las viviendas vacías al mercado de alquileres. Gestiones oportunas.
- 4.— Ocupación en el caso de viviendas de protección oficial, conforme marca la Ley.
- 5.— Definición de la Gestora ante el tema de los alquileres (10 / del salario). Gestiones oportunas.
- 6.— Planteamiento de la formación de un **Servicio Municipal de Vivienda**, que aborde establemente estos problemas y que pueda potenciar, a corto o medio plazo, una Empresa Municipal de Construcción que promueva viviendas en alquiler (**Plan de promoción de viviendas en alquiler**), Cooperativas de vivienda, control de calidad mediante organismos de técnicos y usuarios, control de precios e infracciones urbanísticas, etc.

Moción sobre vivienda presentada por EMK-OIC al pleno de la Gestora Municipal de Donostia

Viene siendo preocupación constante de esta Gestora contribuir en la mayor medida posible a la solución del problema de la vivienda en San Sebastián.

En los momentos actuales el citado problema presenta unas características muy peculiares que justifican y motivan el intervencionismo municipal dentro de la esfera de su competencia.

Concretamente, como punto de partida, es necesario que disponga el Ayuntamiento de un estudio dirigido especialmente a contemplar toda la problemática de la vivienda —disponibilidad de suelo urbanizado, número de viviendas ocupadas, número de viviendas deshabitadas, características de las viviendas, suficiencia de las mismas, salubridad, etc. Una vez se disponga de los datos que ha de proporcionar este estudio podrá acometerse sobre una base real una adecuada actuación en la política de las viviendas.

Por cuando antecede se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.— Encargar un estudio sobre el problema de la vivienda en San Sebastián que abarque las diversas facetas que el mismo tiene, desde el ángulo de la actuación municipal.
- 2.— Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación de estos trabajos.
- 3.— Solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la máxima colaboración económica para la financiación de los trabajos a que se refiere el precedente acuerdo primero.

Propuesta al pleno de Donostia sobre el problema de la vivienda y el chabolismo en San Sebastián

Introducción

Estos días ha trascendido a la opinión pública la situación en que se encuentran varias familias al quemárseles las viviendas en construcción de chabolas donde residían.

Pienso que este es un tema que nos ha de hacer reflexionar y que además nos obliga a adoptar una serie de iniciativas de carácter urgente.

1.— Garantizar que mientras dure esta Gestora se les solucionará el problema de alojamiento.

2.— Proporcionarles un inmueble municipal o gestionado a otras instancias públicas de tal forma que se asegure una vivienda mínimamente en condiciones en un periodo provisional en la medida.

3.— Que esta Gestora tome las iniciativas necesarias para asegurar una vivienda digna a esta comunidad de chabolistas.

4.— Iniciar urgentemente el estudio global de la problemática de la vivienda incluyendo entre los aspectos a determinar, censo de viviendas vacías y censo de chabolas.

Como podrá ver el lector, este conjunto de temas son de extrema gravedad y urgencia. La actitud de los partidos mayoritarios, obligados en varias ocasiones a aceptar formalmente nuestras propuestas, ha distado mucho de lo que las circunstancias exigen. Y como decíamos en un apartado anterior esta actitud es la que en el caso más favorable van a tener en un futuro. Ya que no se puede olvidar que han intentado aprovechar su estancia en las Gestoras para mejorar su imagen e iniciar diversas actividades pre-electorales●

Por último, sólo nos queda referirnos al tema del voto. Ya habéis visto cual ha sido la actitud de los que hoy os llaman el voto.

Os plantean la utilidad del mismo. Nuestro trabajo en las Gestoras y el trabajo que estamos dispuestos a llevar en los futuros Ayuntamientos, creemos que tiene utilidad. Es más, creemos, que es de lo poco útil que se puede hacer hoy en estas instituciones. Es decir, luchar contra la derecha, defendiendo como una auténtica fuerza de izquierda los intereses populares.

Os hemos dado elementos para reflexionar sobre vuestro voto. Consideramos, que dar el voto a quienes van a continuar llevando a cabo la misma política claudicante y que van a hacer que las cosas sigan igual, es desperdiciar el voto. No lo tiréis a la basura. Es necesario que vuestro voto sea útil para llevar a los Ayuntamientos a una fuerza de izquierda, como la nuestra.

7. A MODO DE CONCLUSIONES

Hemos intentado ofrecer en este folleto una serie de puntos de reflexión. Estar en plena campaña electoral invita a ello.

Hemos presentado bastantes documentos que aunque hacen más pesada su lectura, sirven para ilustrar los diversos temas.

Si habeis seguido el conjunto de lo expuesto, habeis podido observar cual ha sido nuestra actitud y cual nuestro trabajo dentro de los Ayuntamientos. Y cual el de los partidos mayoritarios, la de los partidarios del consenso y claudicación ante la derecha.

Habeis podido observar también, cómo hemos llevado una continua línea de transparencia y apoyo a la participación y protagonismo popular. Esta línea de actuación fué llevada incluso en los últimos plenos, en los que se discutía como quedaría el funcionamiento de las Gestoras, después de que se hiciera la proclamación de los candidatos a las elecciones municipales. Y como otras veces los partidos mayoritarios lanzaron sus contrapropuestas, de carácter ambiguo y regresivo.

Por último, sólo nos queda referirnos al tema del voto. Ya habéis visto cual ha sido la actitud de los que hoy os reclaman el voto.

Os plantean la utilidad del mismo. Nuestro trabajo en las Gestoras y el trabajo que estamos dispuestos a llevar en los futuros Ayuntamientos, creemos que tiene utilidad. Es más, creemos, que es de lo poco útil que se puede hacer hoy en estas instituciones. Es decir, luchar contra la derecha, defendiendo como una auténtica fuerza de izquierdas los intereses populares.

Os hemos dado elementos para reflexionar sobre vuestro voto. Consideramos, que dar el voto a quienes van a continuar llevando a cabo la misma política claudicante y que van a hacer que las cosas sigan igual, es desperdiciar el voto. ¡No lo tireis a la basura! Es necesario que vuestro voto sea útil para llevar a los Ayuntamientos a una fuerza de izquierda, como la nuestra, dispuesta a seguir actuando como tal.



Vótanos.

8: APENDICE.

Apéndice número 1

Funcionamiento interno de las Gestoras

En Fuenterrabía han funcionado cuatro comisiones:

- Cultura, deporte, tiempo libre y juventud, urbanismo, empresas municipales y Hacienda.

Las comisiones han estado abiertas a todos los gestores, sin contar con presidentes ni encargados. No ha habido ordenes del día previos a la reunión.

El órgano decisorio ha sido el pleno. Para resolver algunos temas se reunían el conjunto de Gestores.

El presidente (PNV) ha carecido de voto de calidad.

En Rentería se crearon 6 comisiones:

- Urbanismo, cultura, sanidad, transportes y empresas municipales, régimen interior y hacienda.

No ha existido permanente porque la consideraron antidemocrática.

Una vez a la semana se reunía la Gestora en plenillo, para comentar los temas de interés general, pero los acuerdos no eran oficiales hasta adoptarse en el pleno.

Todas las decisiones se han tomado en los plenos, excepto aquellas de menor importancia y que por eficacia las resolvía el presidente.

El presidente (PSOE), que venía teniendo un papel representativo sin ninguna atribución especial, en el pleno del 29 de diciembre de 1.978 hizo uso del voto de calidad, anulando en lo que a él respectaba los acuerdos adoptados previamente a la constitución de la Gestora y guiándose por lo dispuesto en la Ley de Régimen Local franquista.

En Donostia ha habido 11 comisiones:

- Educación y deporte, acción social, hacienda, cultura, urbanismo, arquitectura, aguas, transportes, personal, servicios urbanos y distritos y barrios.

Semanalmente se ha venido reuniendo la permanente, que al ser cerrada ha servido para hacer consenso y tomar decisiones al margen de la participación y control vecinal.

El pleno se reunía mensualmente. La mayoría de los asuntos ya estaban resueltos previamente por medio del consenso.

Ha habido muchas reuniones que podríamos llamar plenillos, para asuntos de trascendencia política.

El presidente de la Gestora (PSOE) ha tenido una actitud bastante abierta y de consulta a los gestores.

En Ordizia se ha funcionado en base a siete comisiones:

- Educación y cultura, urbanismo, sanidad, servicios, personal, hacienda y ordenanzas.

El presidente de la Gestora ha sido el representante de EKA.

En Zumarraga:

Se ha funcionado en base a cinco comisiones en las que prácticamente se decidía todo, dado que en la casi totalidad de los casos la permanente y el pleno se limitaban a aprobar lo que aquellas decidían.

La permanente se reunía una vez a la semana y el pleno una vez al mes. En ambos órganos la discusión política era prácticamente nula, máxime cuando el PNV y el PSOE daban a la Gestora una función únicamente administrativa.

La figura del presidente (PSOE) ha sido bastante importante, dado que se le dió bastantes facultades en algunos aspectos.

En Basauri:

Han funcionado comisiones de trabajo.

El PSOE suprimió la permanente, sustituyéndola por reuniones de trabajo con todos los gestores, dejando de celebrarse éstas al no servir para llevar a la práctica el consenso.

A las reuniones del pleno se acudía con todo acordado por mayoría.

En Estella han funcionado cuatro comisiones:

- Gobierno y personal, urbanismo, enseñanza y cultura, y Hacienda.

La permanente se convocaba semanalmente para asuntos de trámite.

Los plenos han sido también semanales, llegándose a celebrar más de cien entre los ordinarios y los extraordinarios.

El presidente era de UNAI 15 de Junio.

Apéndice número 2

Fuenterrabía



a) Algunos problemas del municipio:

- . Su carácter residencial.
- . Falta de industria y puestos de trabajo.
- . Gran especulación del suelo.
- . Viviendas a precios inaccesibles y consecuencias en la población.
- . Un plan general elaborado con criterios de ciudad residencial y especulativa, favorable a los intereses privados.
- . Elaboración del nuevo plan general con criterios regionales y progresistas.
- . Dificultades del sector pesquero. Mal futuro. Posible problema de paro.
- . Asegurar un buen abastecimiento de aguas.
- . Repoblación forestal del monte Jaizkibel.
- . Necesidad de locales públicos.
- . Necesidad de servicios dignos a los barrios de Mendelu y Amute.
- . Ampliación del cementerio, etc.

b) Esto, hizo la Gestora:

- . Multas a Aviaco, S.A. y Telefónica por infracciones urbanísticas.
- . Cubrición de parte de la regata de Mendelu (salida de un colector).
- . Apoyo a la Ikastola con 1 millón de Ptas.
- . Relleno de la playa para aparcamiento y solicitud de su concesión administrativa.
- . Las mejores fiestas patronales por su variación y estilos, en muchos años.
- . Cambio de nombre en diversas calles con significado fascista.
- . Habilitación de un ambulatorio provisional.
- . Cesión de terrenos para la construcción por el Instituto Social de la Marina de la Casa del Mar, con diversos servicios asistenciales (jubilados, biblioteca, salas, etc.).
- . Prohibir a Iterlimen, S.A. la construcción del último bloque previsto en los apartamentos de la playa, por infracciones en el proyecto.
- . Ampliación de plazas en el cementerio, pero sin dar una solución definitiva, ya que esto supone atentar contra los intereses inmobiliarios de Galparoso y Cía.

c) Aspectos negativos de la actuación de la Gestora:

- . Negación a la participación y control ciudadanos.
- . No se han tocado los temas de fondo.
- . Ayuntamiento excesivamente administrativo.
- . No se quiso hacer tribuna pública del pleno.
- . Han faltado criterios y una política sobre urbanismo.
- . Graves problemas de financiación, ante la ausencia de una política de endeudamiento.
- . Falta de sistematización en el método de trabajo.
- . Desorden administrativo en las oficinas municipales.
- . Deficiencias entre otras cosas motivadas por el equipo técnico.
- . Lentitud en la administración.

. La Gestora no ha provocado el interés ciudadano por los problemas municipales. Casi todos los plenos han estado vacíos de vecinos. Casi se ha dado la sensación que no ha habido diferencias entre el anterior Ayuntamiento y la Gestora.

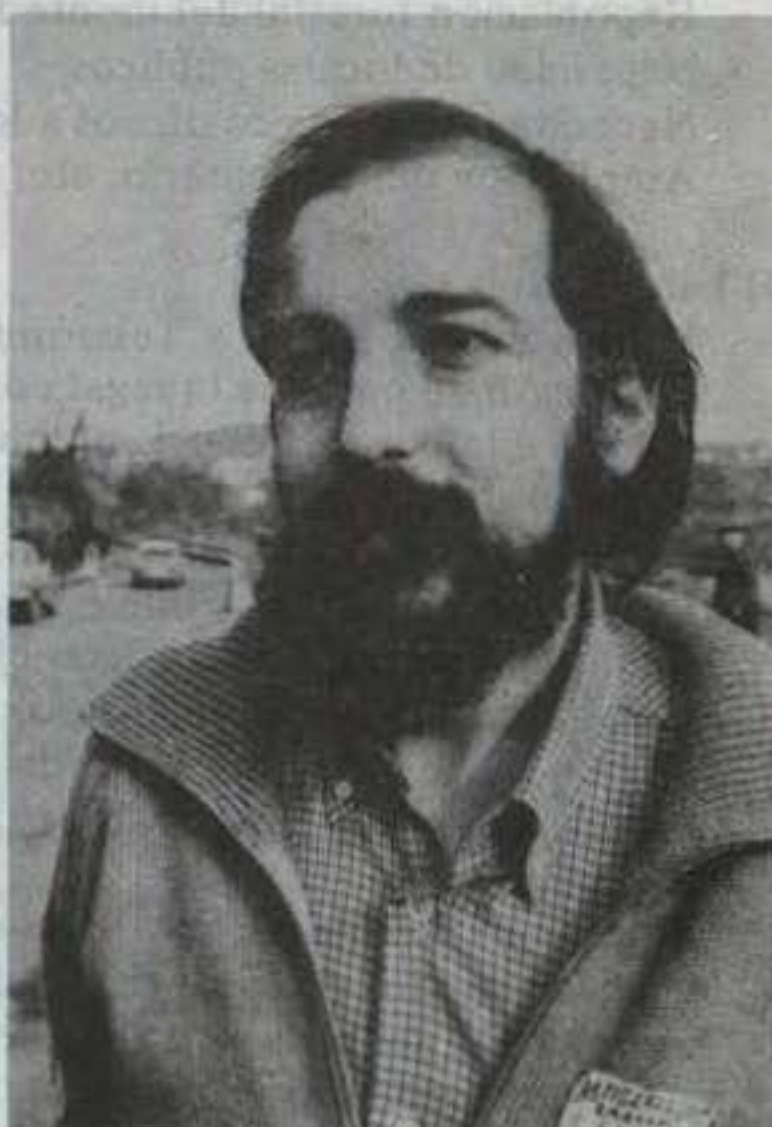
. La no defensa de los bienes públicos. Derrumbe del único local municipal existente, sin pretender previamente –porque era meterse con unos “jauntxos”– construir la Casa del Mar en terrenos en uso por dichos “jauntxos”.

. No abordar y aplazar la solución definitiva de la ampliación del cementerio, pues supone atentar contra los intereses inmobiliarios.

. Criterios, no de solucionar los diversos problemas sino de procurar exclusivamente, que al final de año el presupuesto elaborado finalice sin déficit.●



Fernando Goitia,
gestor de EMK-OIC en Basauri



Manu González Baragaña,
gestor de EMK-OIC en Donosti

Defender, representar y hacer
oir los intereses de las clases
trabajadoras y de los barrios po-
pulares en los nuevos ayunta-
mientos con imaginación y sobre
todo con combatividad.

